

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.- /

EL QUISCO, Mayo 30 de 2011.-

Nº 1.130.- /

VISTOS:

1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;

3.- El Acuerdo Nº 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;

4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Dr. **GALO ALFREDO ESPINAR INTRIAGO**, RUT Nº

5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 050, de fecha 16.05.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1120, de fecha 27.05.2011, que designa Subrogantes que indica;

DECRETO:

- I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la **Dr. GALO ALFREDO ESPINAR INTRIAGO**, a contar del 14.05.2011 al 31.12.2011.-
- II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-

